

Buenas tardes Señores:

Súper Intendencia del Medio Ambiente.

Presente.

Junto con saludar y ya mencionado lo descrito en el correo anterior. Les solicito que me den solución al problema de resolución de la multa ya que en ningún momento fuimos asesorados, pero si se enviaron todos los antecedentes que solicitaron. Además, el local no cuenta con recursos para pagar la multa por lo que se adjunta un certificado de deuda de la sociedad.

Agradezco por favor responder y analizar el caso a la brevedad.

Saluda Atentamente,



MARCELO MARCOS ZARZAR ESPINOZA

[Redacted]

Rte. Legal Sociedad gastronómica Zarzar Espinoza Ltda.

[Redacted]

NOMBRE SOCIEDAD GASTRONOMICA ZARZAR ESPINOZA LIMITADA
DIRECCION AVENIDA ARGENTINA Nº:781, CHILLAN, CHILLAN COMUNA CHILLAN
RUT 77.067.255-4

Total Deuda Liquidada Morosa		Total Deuda No Vencida Liquidada		Acogidos ART 196 y 197 DEL C.T.	
CLP		CLP			

Deuda :Morosa (CLP)

FORMULARIO	TIPO	FOLIO	FECHA VCTO.	DEUDA NETA	REAJUSTE	INTERES	MULTA	TOTAL
21	21	2469230	12-Ene-2022					
21	21	2469249	14-Feb-2022					
21	21	2469253	14-Mar-2022					
21	21	2469255	12-Abr-2022					
21	21	2469266	12-May-2022					
21	21	2469271	13-Jun-2022					
21	21	2469279	12-Jul-2022					
21	21	2469281	12-Ago-2022					
21	21	2469283	12-Sep-2022					
21	21	2469288	12-Oct-2022					
21	21	2469290	14-Nov-2022					
21	21	2469375	12-Dic-2022					
21	21	2469382	12-Ene-2023					
21	21	2469398	13-Feb-2023					
21	21	2469426	13-Mar-2023					
21	21	2469435	12-Abr-2023					
Total Deuda Morosa (CLP)								

Deuda No Vencida CLP

FORMULARIO	TIPO	FOLIO	FECHA VCTO.	DEUDA NETA	REAJUSTE	INTERES	MULTA	TOTAL
110	110	1704486648	26-Ene-2024					
Total Deuda No Vencida (CLP)								

Fecha de Emisión del Certificado: 19-01-2024

(Liquidada al: 19-01-2024)

Emitido a las: 17:54

El Servicio de Tesorería certifica que de acuerdo al estado de la Cuenta Única Tributaria del RUT 77.067.255-4, éste registra deuda por el(los) formulario(s) detallado(s) precedentemente.

La Institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.tgr.cl, ingresando el número del código de barra que se indica en certificado.

*Nota: Si la fecha de vcto. de la deuda es 00-00-0000 es una multa y no se aplicarán reajustes, intereses ni multas.

IMPORTANTE

DOCUMENTO NO VALIDO PARA PAGAR EN INSTITUCIONES RECAUDADORAS



001SD202401949310623